

Tepec, Nayarit; a 9 de Agosto del 2019

CARTA DE INSTRUCCIÓN FPT-1121/19
SOLICITUD: OF.TP.SOL. 155/19

INTERCAM BANCO S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
INTERCAM GRUPO FINANCIERO
DIRECCION FIDUCIARIA
P R E S E N T E

At'n: Lic. Melissa de la Cerda Náñez

Ref.: Fideicomiso F/3461
Asunto: Pago de TP, Renta Mes Julio

En mi carácter de Suplente del Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit; **FIDEICOMISO No. F/3461** y con fundamento en la **CLAUSULA CUARTA Y NOVENA**; del Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso y en cumplimiento al acuerdo **FPT/1SE/TP-080/02/01/19 y FPT/1SE/TP-087/02/01/19** tomado en el seno del Comité Técnico; me permito solicitar que realice los trámites de pago, a favor de **JOSE MIGUEL ROMANO MORALES** por concepto de: **PAGO DE LA RENTA DE LOS MESES DE JULIO DEL 2019 DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALZADA DEL EJERCITO # 10, 1er PISO INT 5 DE LAS OFICINAS DE AHMT** según factura A- 335 por la cantidad de: **\$14,818.10 (Catorce Mil Ochocientos Dieciocho Pesos 10/100 M.N.)**, con cargo a la **Subcuenta 18155 TEPIC**, correspondiente a **"GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL FIPROTUR ZONA TEPIC"**, Lo anterior con cargo a la partida de **GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL FIPROTUR ZONA TEPIC** del Presupuesto de refrendo 2018 por **\$5,255.91** y Presupuestó de Refrendo 2013 por **\$11,192.89 COG. 32201**.

Así mismo, retenerle los siguientes impuestos:

- \$1,418.00 (Un Mil Cuatrocientos Dieciocho Pesos 00/100 M.N.) del I.S.R.
- \$212.70 (Doscientos Doce Pesos 70/100 M.N.) del Imp. Cedral

CONCEPTO	JULIO	TOTAL
SUBTOTAL	\$14,180.00	\$14,180.00
I.V.A.	\$2,268.80	\$2,268.80
TOTAL	\$16,448.80	\$16,448.80
RETENCION I.S.R.	\$1,418.00	\$1,418.00
RETENCION 1.5% IMPUESTO CEDULAR	\$212.70	\$212.70
TOTAL A PAGAR	\$14,818.10	\$14,818.10

Para tal efecto, le solicito realizar traspaso vía SPEUA a nombre de:

JOSE MIGUEL ROMANO MORALES

Datos Personales

Sin otro en particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUPLENTE DEL PRESIDENTE
DEL COMITÉ TECNICO DEL FIPROTUR

Sin otro en particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

M.A. ANA CECILIA LLANOS GUZMAN GOBIERNO DEL
ESTADO DE NAYARIT
FIDEICOMISO DE PROMOCION TURISTICA
PROMOCION TURISTICA
Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit
Av. México 325 Sur Colonia San Antonio
Tepec, Nayarit. México C.P. 63177
Tel. (311) 210 38 55 y (311) 169 90 72

COPIAS:
C. Antonio Echevarría García. Gobernador Constitucional y Presidente del Comité Técnico del FIPROTUR
Archivo (Sector).
Minutario.
ACLLG/RIR/mgrc



Comprobante de operación de traspaso de fondos vía SPEI.

Fecha: 15-ago-2019

Detalle del Traspaso

Contrato de Retiro: 18155 18155 - TEPIC

Folio SPEI:

Datos Personales

Clave de Rastreo*:

Beneficiario:

JOSE MIGUEL ROMANO MORALES

Importe:

Cuenta Destino:

Datos Personales

Banco Destino:

Concepto del Traspaso: Entrega de Patrimonio con cargo al 18155 - TEPIC

Transacción:

Datos Personales

"Este comprobante es de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal."
* El traspaso se encuentra en proceso de validación y aplicación por parte del banco destino, le recomendamos verificar el depósito con el mismo.
Para cualquier duda o aclaración respecto a los datos reflejados en este comprobante, comunicarse al teléfono 5033-3334 ext 3241 ó 3242

1121/19



ASOCIACION DE HOTELES Y MOTeles DE TEPIC, A.C.

ASOCIACION DE HOTELES Y MOTeles DE TEPIC, A.C.

1121

OF. TP. SOL. 155/19
ASUNTO: Solicitud Pago Proveedor
Tepic, Nayarit; 09 de julio 2019.

P.

M.A. ANA CECILIA LLANOS GUZMAN
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO
DEL FIPROTUR
PRESENTE

Con relación al acuerdo tomado en la **Primera Sesión Extraordinaria** del Comité Técnico de este Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit, el pasado 02 de Enero del año en curso y en base a los acuerdos **FPT/1SE/TP/080/02/01/19 Y FPT/1SE/TP/087/02/01/2019**, donde se aprueba para el programa Gastos Administrativos de la Zona Turística Tepic, un monto de \$155,104.71 y 57,186.94 respectivamente, por lo que se destinará \$14,818.10 (Catorce mil ochocientos dieciocho pesos 10/100 M.N.), para JOSE MIGUEL ROMANO MORALES, proveedor encargado del arrendamiento de la oficina para la Zona Turística Tepic. De dicha cantidad solicito se realice el pago del mes de julio:

\$5,255.91 (Cinco Mil Doscientos Cincuenta y Cinco Pesos 91/100 M.N.) AC080, Partida 32201.

\$9,562.19 (Nueve Mil Quinientos Sesenta y Dos Pesos 89/100 M.N.) AC087, Partida 32201.

Factura **A 335** DE FECHA **07/07/2019**

Proveedor **JOSE MIGUEL ROMANO MORALES**

Datos Personales

Con cargo a la **Subcuenta 003 de la zona Tepic** dentro de la programa **Gastos Administrativos de la Zona Turística Tepic**, del Presupuesto de Refrendo 2018 y Presupuesto de Refrendo 2013, para **"Gastos Administrativos de la Zona Turística Tepic"**, designándose como **ejecutor a la Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic A.C.**

En los términos de lo establecido por el artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la federación, artículo 53 en relación con el artículo 54 fracción III de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 263,264 Y 403 del Código Penal para el Estado; 1300 del Código Civil del Estado. Declaro bajo protesta de decir verdad que, a partir de la fecha del presente, es responsabilidad única y exclusiva del suscrito, el uso, destino y ejercicio del recurso público recibido, así como la comprobación e información relativa a su gasto de conformidad con las disposiciones legales aplicables y realizar la correcta verificación de los proveedores de bienes y/o servicios que no se encuentran identificados como EFOS y/o EDOS en el portal del SAT o en el Diario Oficial de la Federación.

Sin más por el momento, me reitero a su más distinguida consideración.

Atentamente,

Sr. Juan Enrique Suarez Del Real Tostado
Presidente de la Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic A.C.



c.c.p. Archivo
JESDRT/RSIH

